“PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL”

CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA ELIM- SAN CARLOS

“ESCUELA LÚDICA IMAGINANDO MARAVILLAS”

AÑO 2024

PRESENTACIÓN

Todo establecimiento educacional debe contar con un Proyecto Educativo (Ley N° 20370 del 2009, artículo N° 46, letra b).

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, considerando todos los niveles que imparte. Determina los sellos de la comunidad educativa, los cuales se expresan en la visión, misión y en el perfil del niño y niña que se quiere formar. Estos a su vez orientan la experiencia educativa, es decir, la planificación realizada por el establecimiento y su equipo educativo, encaminados a la enseñanza y el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, incluyendo a su entorno familiar, para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

En este documento se plasma la propuesta educativa de nuestro establecimiento, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes, así como los valores y principios distintivos de esta comunidad, que enmarcan la acción educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

Nombre Entidad Educacional	Corporación Educacional ELIM
R.U. T	65.124.215-0
Representante Legal	Roberto Tapia Pinela (11.848.777-K)
Nombre del establecimiento	Centro de Estimulación Temprana ELIM
Directora	Claudia Muñoz Cabezas (10.749.470-7)
Dirección	Roble 165
Comuna	San Carlos
Provincia	Punilla
Región	Ñuble
Teléfono	(42) 415102
Reconocimiento Oficial	Resolución Exenta Nº 001327 de 2003
Rol base de datos	17894 – 2
Dependencia	Particular, Subvencionado
Área	Urbana, sector Sur Oriente
Tipo de enseñanza	Educación Especial
Matrícula	64

INTRODUCCIÓN

El actual Decreto N°170 que rige la Educación Especial en Chile establece que los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) son aquellos que requieren ayudas y recursos, ya sean humanos, materiales o pedagógicos para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, de tal manera que contribuyan al logro de los objetivos de la educación. Estas NEE se clasifican en dos tipos:

1. **NEE Transitorias**: son aquellas que se manifiestan en el alumno/a en un momento determinado de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que requiere de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolarización.

2. **NEE Permanentes**: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Bajo estas definiciones, la Estimulación Temprana constituye un conjunto de acciones que potencian las habilidades perceptivas, motrices, cognitivas, lingüísticas y sociales que le permiten a cada niño/a alcanzar mayor madurez en su desarrollo.

Este conjunto de acciones, por diferentes razones, no siempre se desarrollan positivamente en los primeros años de vida, es aquí entonces, donde cobran relevancia los Centros o Instituciones que proporcionan atención integral, tanto a niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales transitorias o permanentes.

El siguiente Proyecto Educativo Institucional (PEI) ha sido elaborado y revisado por la comunidad educativa en un trabajo de análisis y reflexión de manera gradual a través de los años de nuestra institución, considerando las orientaciones que ha ido entregando el Ministerio de Educación, principalmente de los planes de gestión.

Representa quiénes somos y hacia dónde nos dirigimos, como una institución educativa que trabaja en equipo con personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con el objetivo de constituirse en una entidad que permita a los niños y niñas desarrollar sus capacidades tanto de comunicación (lenguaje expresivo y comprensivo), como de autonomía e independencia, según sus necesidades y características individuales, para auto valerse y enfrentar las situaciones de la vida diaria.

CONTEXTO

• INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Centro ELIM se encuentra ubicado en la comuna de San Carlos, sector urbano de la ciudad, cercano a otros establecimientos educacionales y servicios públicos como hospital, Centro de Salud familiar, además de otros lugares como Museo, Plaza de juegos, Centro Cultural que contribuyen al desarrollo de aprendizajes significativos para los niños y niñas.

La institución goza del Reconocimiento Oficial establecido en la resolución Nº 1327 del 2003 y como tal tiene los derechos y atribuciones que le atribuye la Ley. Se configura como una comunidad educativa, integrada por el representante legal sostenedor, directora, equipo multiprofesional, alumnos, padres y apoderados.

Nuestro centro atiende a niños y niñas desde los 2 años hasta los 5 años y 11 meses de edad, en los niveles preescolares, para NEEP y desde los 3 a los 5 años 11 meses para NEET y cuenta con variadas redes de apoyo dentro de las cuales destaca al Programa Chile Crece Contigo, Programas sociales (PPF), Oficina de Protección de la Infancia, entre otras instituciones. La matrícula se recibe por derivaciones médica desde dichas redes de apoyo como también de consultas particulares de la familia, demanda espontánea o por derivaciones de otras escuelas especiales.

DISTRIBUCIÓN DE CURSOS

MODALIDAD	NIVELES	CAPACIDAD ACTUAL
NEET (TEL)	Medio Mayor Transición 1 Transición 2	3 salas para 15 alumnos (3 cursos por jornada)
NEEP	Medio Menor Medio Mayor Transición 1 Transición 2	1 aula para 8 alumnos (1 curso por jornada)

**La capacidad total del establecimiento es de 8 cursos para ambas modalidades.

• RESEÑA HISTÓRICA

El Centro de Estimulación Temprana ELIM de San Carlos tiene su origen en el Proyecto de "Estimulación Temprana para Niños con Retraso Psicomotor", aprobado por el Fondo Nacional de la Discapacidad, FONADIS para el año 2002 (actual SENADIS). El proyecto contempló la atención de 25 menores, cuyas edades fluctuaban entre 1 y 8 años.

Debido a la necesidad planteada por los propios padres y apoderados, desde Marzo del año 2003 el Centro ELIM es un Establecimiento Educacional, Prebásico, Diferencial, Subvencionado, reconocido por el Ministerio de Educación como un organismo cooperador del Estado según resolución Nº 1327 del 2003, atendiendo desde la fecha a niños y niñas que, por causas orgánicas y/o ambientales presentan retraso en su desarrollo global con o sin patologías asociadas (Epilepsia, S. Down, Parálisis Cerebral, Hidrocefalia, entre otros) o que tienen riesgo de padecerlo, ya sea por falta de estimulación primaria, ambiente inadecuado, deprivación social y/o negligencia, que podría desencadenar en un futuro retraso en el desarrollo psicomotor, dificultando la plena integración a la sociedad.

A contar del año 2007, el Ministerio de Educación reconoce en este Establecimiento la creación de Escuela de Lenguaje, recibiendo desde ese año a niños y niñas con TEL.

El propósito es entregar apoyo a las familias de niños y niñas con necesidades educativas especiales tanto transitorias como permanentes a través de un programa de trabajo basado en los decretos y normativas vigente, estructurado y planificado por un equipo multiprofesional compuesto por Educadoras Especialistas (Ed. Diferenciales), Fonoaudiólogo, Kinesióloga/o, Psicóloga/o, Asistentes Técnicos y Auxiliares, orientado a la formación integral de niños y niñas, potenciando habilidades y adquisición de herramientas que les permitan enfrentar de mejor forma la integración en todos los aspectos de la vida, en beneficio de su inclusión a la comunidad.

• MARCO LEGAL: NORMATIVA VIGENTE- DECRETOS

1. 83/2015: Entrega criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

2. 815/90: Aprueba Planes y Programas de Estudio para personas con autismo, disfasia severa o psicosis. 3

3. 1300/02: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con trastornos específicos de lenguaje.

4. 170/10: Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

5. Bases Curriculares de Educación Parvularia.

IDEARIO

SELLOS INSTITUCIONALES

- Escuela lúdica: se fomenta el juego como base para el aprendizaje.
- Educamos en la diversidad e inclusión: ofrecer educación inclusiva de calidad, sin distinción, aprovechando al máximo las potencialidades y habilidades de los y las estudiantes, respetando sus ritmos de aprendizajes.
- Fomento lector: somos una escuela que promueve el gusto por la lectura desde la primera infancia, a través del contacto directo con distintos tipos de textos y medios tecnológicos.
- Vinculación e integración de la familia en el proceso educativo: favoreciendo una comunicación efectiva en beneficio al proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Trabajo en equipo: desarrollo de acciones colaborativas en beneficio de la comunidad educativa.
- Conciencia ecológica: respeto por el medio ambiente.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una entidad educativa reconocida dentro de la Comuna de San Carlos por su nivel educativo, calidad humana y profesional, formando integralmente a niños/as autónomas/os en edad preescolar que les permita insertarse con éxito en el contexto escolar y/o social, con el apoyo del equipo multiprofesional que atiende a las necesidades de cada estudiante con estrategias diversificadas de enseñanza en un ambiente de sana convivencia, incorporando a la familia en el proceso educativo de sus hijos/as y a redes de apoyo que beneficien a nuestros estudiantes fomentando socialmente el valor de la diversidad.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Estimular y desarrollar al máximo las potencialidades y habilidades de cada niño y niña con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, respetando los ritmos y estilos de aprendizajes a través de una educación integral, funcional y centrada en el/la estudiante, basada en el juego, que apunte hacia la adquisición de una autonomía progresiva, como resultado de una planificación de apoyos especializados de un equipo multiprofesional comprometido con la diversidad y la inclusión.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores son ideales de vida y conforman un conjunto de cualidades que, aplicadas en el desempeño y comportamiento diario dentro de una sociedad, hacen posible una existencia disciplinada y positiva en base a la riqueza de la diversidad.

El Centro ELIM pretende lograr la autonomía personal en cada niño y niña a través del desarrollo de patrones de comportamiento en la vida familiar, escolar y social, donde cada menor deberá adquirir habilidades sociales, de manera que sea capaz de expresar y comprender necesidades, sentimientos e ideas.

Por otro lado, nuestro establecimiento, en su calidad de institución educacional y formadora, participa en la acción educativa, velando por un desarrollo armónico, inculcando una escala de valores y principios espirituales tales como:

- Amor: fuerza que nos impulsa para hacer el bien, implica comprender, servir, dar, compartir, querer, respetar y convivir.

- Alegría: sensación agradable que nos hace estar contentos, de buen humor y con ganas de sonreír.

- Respeto hacia los demás y al medio ambiente: saber valorar, reconocer las necesidades de otro y de tener consideración hacia los demás y hacia la naturaleza tomando las medidas necesarias para no dañarla, desarrollando conciencia ecológica.

- Responsabilidad: manera ordenada y sistemática de hacer las cosas, siguiendo un conjunto de reglas y normas que rigen la actividad. Cumplimiento de obligaciones o cuidado al hacer, decir o decidir algo.

- Solidaridad: enseña a los niños a trabajar en equipo, a compartir, ceder, respetar y convivir con otras personas, evitando el individualismo y el egoísmo.

- Generosidad: valor que nos impulsa a dar sin esperar nada a cambio. El significado de generosidad no solo hace referencia a compartir cosas materiales, sino también a ofrecer ayuda a las personas que lo puedan necesitar.

- Compañerismo: conjunto de acciones y esfuerzos que, juntamente con otro u otros individuos, realizamos con el objetivo de alcanzar una meta común.

- Honestidad: que actúa rectamente, cumpliendo su deber y de acuerdo con las normas establecidas.

• DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Nuestro estilo

El Centro de Estimulación Temprana ELIM de San Carlos, con base en principios y valores cristianos, propicia una atención integral a niños y niñas que presentan N.E.E. sean estas transitorias o permanente a través de la coordinación y trabajo colaborativo entre los distintos profesionales que se desempeñan en la comunidad educativa.

El Centro ELIM se constituye en una institución comprometida con el quehacer educativo de los niños y niñas, el apoyo hacia la familia y de servicio a la comunidad, está estructurado y organizado como una entidad donde exista un diálogo abierto y participativo entre todas las

instancias que conforman la Unidad Educativa, logrando así un mayor compromiso para la búsqueda de soluciones.

Aspecto Educativo

Todo niño, para un buen desarrollo futuro, necesita ser estimulado desde su nacimiento, es aquí donde juega un papel primordial la familia, principal actor del proceso educativo y formador, que de la mano con el Centro ELIM tienen el deber de velar por resultados positivos, a través del cumplimiento de respectivos roles de la comunidad educativa.

Corresponde a la familia, que desde los primeros meses de vida los padres vayan fomentando las habilidades básicas con el fin de que los niños aprendan a valerse por sí mismo, potenciando su autonomía y necesitando cada vez menos ayuda de los demás. Las experiencias de cariño, protección, ternura y generosidad seguramente generarán en el interior del niño o niña una carga valórica profunda y muy importante para su futuro.

Corresponde al Centro de Estimulación continuar y reforzar ese rol educativo formador, a la vez ofrecer orientaciones para la estimulación del desarrollo en aquellas áreas que no han logrado progresar adecuadamente de acuerdo con las pautas de desarrollo evolutivo infantil con el fin de:

- Responder pertinentemente a las necesidades y características del aprendizaje y desarrollo integral de nuestros estudiantes para incorporarse con éxito a diferentes establecimientos de educación regular, Programas de Integración Escolar o Escuela Especial según sea el caso, utilizando diversas estrategias de aprendizaje.

- Desarrollar en nuestros niños y niñas habilidades sociales, conceptuales y/o prácticas que sean funcionales, respetando sus ritmos y estilos en el proceso de aprendizaje.

- Fomentar y fortalecer continuamente el trabajo colaborativo entre los diferentes estamentos de nuestra comunidad educativa.

• PERFILES

De los profesionales

Los profesionales del Centro ELIM tendrán siempre dirigida su preocupación hacia el niño y niña, quienes constituyen el Centro del Proceso Educativo.

Todos los profesionales que desempeñen funciones en este Establecimiento deberán contar con competencias técnicas, idoneidad moral y psicológica, pertinente para el trabajo con niños/as.

Cada uno de los profesionales deberá recurrir a su creatividad, habilidades y manejo de técnicas que favorezcan el desarrollo integral y armónico de los y las menores, demostrando un permanente espíritu de superación, constancia y entrega hacia el trabajo con los niños y niñas y sus familias.

En resumen, el profesional que se desempeña en el Centro deberá demostrar que ha asumido un real compromiso con los principios y valores que lo sustentan, así como con el quehacer educativo de la institución.

- La directora del establecimiento es la responsable de coordinar, dirigir y promover el adecuado funcionamiento del establecimiento y hacer efectivo la ejecución del Proyecto Educativo.

- A nivel de Gabinete Técnico se realizarán actividades que incluyan al profesor especialista y equipo técnico, cuyo objetivo será el desarrollo curricular.

- La Profesora de Educación Diferencial con la Mención correspondiente a la Modalidad de Atención, deberá implementar el Plan de Estudio en el aula, el que debe abarcar la planificación, uso de materiales y desarrollo de actividades que estimulen el desarrollo integral en sus alumnos/as.

- El profesional Fonoaudiólogo/a, atenderá a los niños/as en forma individual o en pequeños grupos en el aula de recursos desarrollando actividades para habilitar las competencias lingüísticas características de su TEL. Además, asesorará a la docente especialista en el trabajo desarrollado en el plan específico del curso y en los aspectos que se requieran en cuanto al trabajo con los menores y sus familias.

- Tanto el profesional Fonoaudiólogo/a, Psicólogo/a como profesional Kinesiólogo/a, desarrollarán planificaciones en conjunto con los/las profesores/as de aula, quienes potenciarán el trabajo realizado de acuerdo con las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

Las atenciones se realizarán de acuerdo con las necesidades de cada alumno/a en relación al trabajo planificado, pudiendo ser atendidos tanto en forma individual como grupal. Además, asesorará a la docente especialista en los aspectos que se requieran en cuanto al trabajo con los menores y sus familias.

Del estudiante

Bajo los principios, objetivos y orientaciones de las bases Curriculares de Educación Parvularia, los alumnos y alumnas que egresen de nuestro establecimiento serán niños motivados al aprendizaje, participativos, con alta autoestima y confianza en sus habilidades y con espíritu de superación, con progresiva autonomía y que su comportamiento refleje el pensamiento inclusivo adquirido durante el periodo de permanencia en el establecimiento, reflejando en su desarrollo integral:

- Autonomía e independencia.

- Creatividad.

- Solidaridad.

- Respeto por el medio ambiente y su entorno.

- Capacidad para recrearse y compartir.

De las familias

La familia debe involucrarse activamente en el proceso educativo de sus hijos/as a través de la participación activa en instancias recreativas, entrevistas, reuniones, talleres que darán orientación en actividades de apoyo a realizar en el hogar, talleres de: habilidades de comunicación, de estimulación, de confección de material didáctico de acuerdo con los requerimientos de cada menor, etc.

Serán personas que comparten los principios de nuestra institución, se comprometen en los avances de sus hijos y mantienen una actitud de respeto y compromiso con los profesionales y con la labor que desempeñan, respetando las orientaciones y sugerencias.

ASPECTOS OPERATIVOS

- ## ORGANIGRAMA

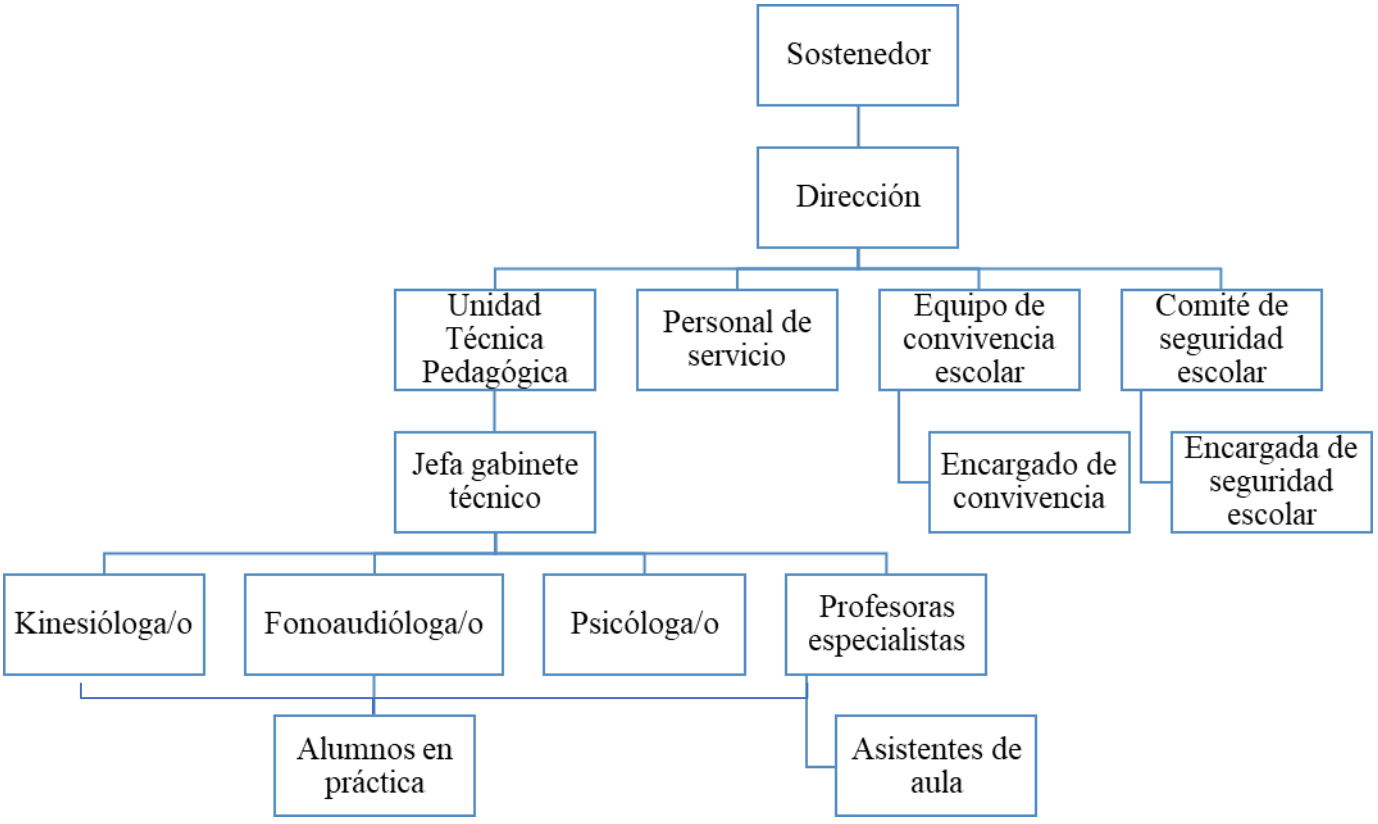

• ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Docentes y profesionales capacitados en la atención de niños y niñas con N.E.E.T y N.E.E.P, comprometidos en la formación social, académica y personal de los estudiantes. • Acceso a los padres y/o apoderados para participar en el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. • Buenas relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad. • Realización de talleres de todo el equipo, orientados a los apoderados. • Contar con una infraestructura adecuada a las necesidades del trabajo con los menores. • Constitución de Centro de Padres y Apoderados que tiene el compromiso de todos los padres y apoderados de los niños y niñas del Centro, los cuales cuentan con personalidad jurídica que les permite postular a diversos proyectos. • Se cuenta con piscina temperada para hidroterapia realizada por kinesióloga. • Contar con Proyecto ENLACE. • Contar con Biblioteca CRA. • Contar con medio de Transporte Escolar. • Entrega a todos los estudiantes útiles escolares y buzo institucional.	• Ubicación geográfica favorable, buena movilización escolar, cercanía a servicios públicos. (consultorio, hospitales, supermercados, etc.). • Redes de apoyo con Instituciones (médicos, municipio, medios de prensa, hospital, consultorios, Chile Crece, etc.) • Vinculación y cercanía con establecimiento de enseñanza común tales como: jardines infantiles y escuelas básicas.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Padres y apoderados con baja internalización del concepto “escuela” como institución educativa que proporciona los apoyos para avanzar según la necesidad educativa, ya sea transitoria o permanente. • Coordinación con escuela especial de la comuna para otorgar orientación a apoderado/as que requieran una opción educativa para sus hijos/as al egresar de nuestro establecimiento.	• Existencia de otras escuelas de lenguaje dentro de la comuna. • Matrículas al mes de diciembre no siempre se ratifican en marzo al iniciar el año escolar. • Falta de reductor de velocidad por zona de escuela.

• FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULUM

El Ministerio de Educación el año 1990 y 2002 aprueba Planes y Programas de Estudio para Educación Especial, Decreto 87 y 1300 respectivamente, con el objeto de brindar servicios educativos según las características de los estudiantes, sin embargo, bajo la mirada de una educación inclusiva y de calidad, ha surgido durante el último tiempo un nuevo Decreto el cual señala que todos los educandos deben acceder a aprendizajes significativos, de calidad y en igualdad de condiciones, creándose el Decreto 83 del año 2015 que entrega criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales, entendiendo que es necesario proporcionar a estos escolares un trabajo individualizado, a partir de evaluaciones diagnósticas integrales, realizadas por profesionales idóneos, de acuerdo con el Decreto 170/ 2009 y a las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

• PROPUESTA CURRICULAR

Nuestro Centro educativo trabaja en base a una enseñanza diversificada en un enfoque ecológico y basado en el juego, de acuerdo a las directrices de Educación Parvularia, acompañados de la capacidad creativa del profesional para motivar el aprendizaje de los niños y niñas, lo que significa brindarles estrategias naturales y contextuales de la vida diaria para que puedan así fortalecer sus aprendizajes, además de adquirir destrezas y habilidades que les serán útiles durante sus diversas etapas escolares.

Del mismo modo, nos basamos y trabajamos bajo un currículum flexible considerando los decretos de la Educación Especial y las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, desarrollando las adecuaciones curriculares pertinentes a nuestro preescolares.

Como institución estamos comprometidos en entregar herramientas a nuestros alumnos, alumnas y a sus familias que les permitan integrarse gradualmente en diferentes ámbitos de la sociedad.

• OBJETIVO GENERAL

1. Mejorar la calidad del proceso educativo de niños y niñas que presentan N.E.E. transitorias o permanentes, en base a la autonomía e inclusión para alcanzar un desarrollo integral respetando sus ritmos de aprendizaje, capacidades y habilidades para desenvolverse e integrarse gradualmente en la sociedad.

2. Fortalecer el proceso de enseñanza e integrar diversos métodos y estrategias diversificadas de aprendizajes en el aula, a través de un trabajo coordinado con el equipo interdisciplinario.

3. Promover la participación y el encuentro entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de crear lazos, fortalecer el sentido de pertenencia y satisfacción por un compromiso común en torno a la Visión institucional.

- ## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Orientar y educar nuestro entorno, concientizando sobre la necesidad de entender y aceptar la diversidad, permitiendo así generar redes de apoyo (de salud, social y comunitario) y oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales.

2. Crear un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto a la diversidad entre todos los integrantes de la comunidad educativa que se proyecte hacia los alumnos, la familia y la comunidad, logrando un sitial destacado y de prestigio.

3. Ofrecer espacios de encuentro y reflexión para los padres y apoderados, que les permita una participación y compromiso de calidad frente a la formación integral de sus hijos e hijas.

4. Fortalecer las acciones de planificación, organización, ejecución y evaluación del equipo multiprofesional con el fin de implementar programas innovadores y atingentes a los requerimientos de nuestros niños y sus familias.

5. Incorporar y orientar a las familias, padres y apoderados en el proceso educativo y formador, entregando información sobre los diagnósticos y tratamientos individuales requeridos acordes a las necesidades educativas especiales, derivados de una u otra patología.

6. Entregar atención complementaria a través de un equipo multiprofesional a los niños y niñas para asegurar tanto su desarrollo integral, como su plena integración al entorno escolar y social.

7. Difundir a través de diferentes medios locales la labor que desempeña el Centro.

- ## MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Necesidades Educativas Transitorias (TEL)

Entendiéndose por aquellos niños y niñas con N.E.E de tipo transitoria, que presentan dificultades en su lenguaje a nivel expresivo o mixto.

De la Formación de los niveles: en los Niveles Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición, podrán formarse grupos de hasta 15 alumnos cada uno, como máximo.

De los Planes y Programas: para esta Modalidad de Enseñanza nuestro establecimiento se regirá por el Decreto Nº 1300/2002 del Ministerio de Educación que aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje, las Bases Curriculares de Educación Parvularia y el Decreto N° 170 que rige la Educación Especial en Chile.

	NIVEL DE EDUCACION PARVULARIA		
	NIVEL MEDIO MAYOR	PRIMERO NIVEL DE TRANSICION	SEGUNDO NIVEL DE TRANSICION
PLAN GENERAL	18	18	16
PLAN ESPECIFICO	4	4	6
TOTAL HORAS DEL PLAN	22	22	22

La implementación del Plan Específico de Estudio contempla atención fonoaudiológica, que deberá entregarse en sesiones individuales o en grupo de has tres niños y/o niñas con una duración de 30 minutos cada sesión. El resto de la atención la realizará el profesor especialista.

Necesidades Educativas Permanentes

Entendiéndose por aquellos menores que, por causas orgánicas y/o ambientales presentan retraso en su desarrollo global con o sin patologías asociadas (Epilepsia, S. Down, Parálisis Cerebral, TEA, entre otros) o que tienen riesgo de padecerlo, ya sea por falta de estimulación primaria, ambiente inadecuado, deprivación social y/o negligencia, que podría desencadenar en un futuro retraso en el desarrollo psicomotor, dificultando la plena integración a la sociedad.

De la Formación de los niveles: en los Niveles de Medio Menor, Medio Mayor, Transición 1 y Transición 2, podrán formarse grupos de hasta 8 alumnos, según corresponda y se podrá solicitar la combinación de cursos del mismo nivel cuando no se supere la matrícula para dichos cursos, considerando la normativa legal vigente.

De los Planes y Programas: se trabajará con las Bases Curriculares de Educación Parvularia, con el Decreto Exento 83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE y el Decreto N° 170 que rige la Educación Especial en Chile.

De los Métodos y Técnicas (ambas modalidades)

En el proceso educativo se consideran evaluaciones diagnósticas iniciales y finales que se desarrollan, ya sean éstas con instrumentos formales o informales.

Para el desarrollo de ambas modalidades en las distintas áreas las metodologías utilizadas son seleccionadas de acuerdo con el curso, necesidades y a la expertiz de cada profesional, según su área, seleccionando y adecuando actividades o pautas de acuerdo con las necesidades de cada estudiante, sin embargo, siempre apuntan a una enseñanza diversificada, usando entre éstos el Diseño Universal de Aprendizaje.

La disposición de los cursos permite un trabajo individualizado que, a través de una observación directa realizada por los profesionales, registros de actividades, cuadernos de trabajo, guías y pautas de evaluación utilizadas permiten monitorear permanentemente los logros de los alumnos y alumnas.

Algunas estrategias pedagógicas que se utilizan:

- Metodología ecológico funcional
- Uso de material concreto
- Uso de material audiovisual
- Uso de material sensorial
- Utilización del juego
- Trabajo mano sobre mano
- Plan Fomento Lector

Fuentes de información e instrumentos de evaluación que se utilizan:

- Test de Desarrollo Psicomotor (TEPSI)
- Observación directa con Pautas de Cotejo.
- Pruebas informales de evaluación de todos los ámbitos.
- Bases Curriculares de Educación Parvularia
- Instrumentos de Evaluación Formal según profesional (Fonoaudióloga, Psicóloga, Kinesióloga).

• CONSEJOS, EQUIPOS Y GRUPOS DE GESTIÓN

Como una forma de mantener canales fluidos de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa, es que se han establecido formas de trabajo de manera periódica:

- Consejos de profesoras (profesoras y directora)
- Consejos de Gabinete Técnico (profesionales no docentes)
- Consejos Generales (todo el personal)
- Reuniones de gestión (sostenedor, directora, jefe gabinete)
- Consejos Escolares (representantes del centro general de padres, profesores, sostenedor y directora)
- Reuniones del Centro General de Padres y Apoderados (todos los padres y apoderados y asesor)
- Reuniones de Convivencia Escolar (encargado de convivencia escolar y equipo de convivencia)

- Reunión de Seguridad Escolar (encargado de seguridad escolar y equipo de seguridad escolar)

- Reuniones de Apoderados (profesora de curso y apoderados)

• CONVIVENCIA ESCOLAR

Educar en convivencia es educarse mutua y recíprocamente en valores, los cuales deben ser asumidos y puestos en práctica por todos los miembros de la comunidad educativa, por lo que el desarrollo de esta área contempla un Plan anual donde se trabajará en base a: Talleres dirigidos a padres y apoderados, Talleres de Autocuidado para el personal del establecimiento y el Programa de Formación Valórica para los alumnos y alumnas, que aborda transversalmente todos los ámbitos y núcleos de aprendizaje que indican las Bases Curriculares de Parvularia y que son el marco de referencia para el trabajo con los niños y niñas de nuestra institución.

La encargada de Convivencia escolar al igual que todos los integrantes de la comunidad educativa deberán promover el desarrollo de un ambiente escolar sano e inclusivo, fomentando un clima de trabajo adecuado y positivo. La encargada más el Consejo de Educación Parvularia, deberán velar porque cada uno de los problemas que se presenten se resuelvan de la forma más conciliadora posible.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Guiar a los alumnos a través del proceso educativo, para que aprendan a Conocerse, apreciarse y a vivir en comunidad.

- Potenciar el mundo valórico del estudiante.

- Inculcar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.

- Reforzar en el educando el cumplimiento responsable de sus deberes y obligaciones escolares.

- Garantizar una respetuosa interacción educativa en un ambiente desana Convivencia para un mejor aprovechamiento de la actividad escolar.

- Preparar al estudiante para asumir una vida responsable en sociedad.

- Enseñar a respetar y valorar la diversidad de personas y roles en el aula y en la sociedad.

- Regular y propiciar las relaciones entre la comunidad escolar y la Comunidad organizada, en relación con el logro de los propósitos educativos.

La Encargada de Convivencia Escolar es nombrada por los Directivos del Establecimiento. Este nombramiento se realiza de manera formal a través de una Carta en la que se estipula además, la conformación del Equipo de Convivencia Escolar y Consejo de

Educación Parvularia, quedando de la siguiente manera:

Cargo	Nombre/s	Tareas y Responsabilidades	Funciones y horas para el cargo
Encargado Convivencia Escolar	Victoria Méndez Alarcón	• Coordinar el equipo de Convivencia Escolar. • Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del Reglamento Interno. • Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones que afecten la sana convivencia. • Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI). • Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar. • Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. • Planifica talleres y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. • Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y • sus integrantes (actas, evidencias, otros).	Psicóloga
Equipo de Convivencia Escolar	Claudia Muñoz Cabezas	• Participa en el equipo de Convivencia Escolar. • Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI). • Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar. • Participa de reuniones de trabajo y coordinación con	Directora y Jefa de UTP

		equipo directivo para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con • el resto de la gestión institucional.	
	Roberto Tapia Pinela	• Participa en el equipo de Convivencia Escolar. • Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).	Representante legal del establecimiento
Miembros Consejo de Educación Parvularia	Gema Gutiérrez Fuentes	• Representante de funcionarios del establecimiento	Docente
	RobertoTapia Pinela	• Asesor Centro General de padres y Apoderados	Representante legal del establecimiento
		• Presidenta Centro de Padres	Representante centro general de padres y apoderados

GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ## PLANES DE GESTIÓN ASOCIADOS

N°	Plan	Encargada
1	Plan de Mejoramiento Educativo	Equipo Directivo
2	Plan de Formación Ciudadana	Docente Educación Especial
3	Plan Integral de Seguridad Escolar	Kinesióloga
4	Plan de Apoyo a la Inclusión	Psicóloga
5	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Psicóloga
6	Plan de Desarrollo Profesional Docente	Docente y UTP
7	Reglamento de Evaluación y Promoción	Docente Educación Especial y UTP
8	Plan de Convivencia Escolar	Psicóloga

• SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

El P.E.I. se irá enriqueciendo y/o complementando con las nuevas disposiciones que vayan emergiendo y con toda sugerencia válida que sea aportada por organismos, funcionarios y personas que tengan vínculos de real compromiso con nuestra institución, desarrollando una revisión periódica con la comunidad educativa.